



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 10/09/2020

Doctora

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA

Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Gobernación de Antioquia

Asunto: Informe hojas de vida en el SIGEP – Segundo cuatrimestre 2020

Cordial saludo;

Dentro del seguimiento y acompañamiento permanente para que la entidad cumpla con las obligaciones derivadas del Decreto 2842 de 2010 regulatorio de la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), que establece como responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que ésta sea veraz y confiable; la Gerencia de Auditoría Interna de la Gobernación de Antioquia atendiendo lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 7 del mencionado decreto, encontró los siguientes datos relativos a gestión administrativa y empleo público, lo que sirve de soporte para depurar información, formular políticas y para la mejora continua.

En consecuencia, de acuerdo con el reporte que arroja el sistema SIGEP y la información suministrada por la Secretaría de Gestión Humana, al interior de la Gobernación de Antioquia con corte al día 30 de agosto de 2020 se tiene lo siguiente:

1. HOJAS DE VIDA REPORTADAS AL SISTEMA

1.1. Servidores Públicos

El Decreto 2016070005501 del 14 de octubre de 2016 definió la planta de cargos del Departamento de Antioquia, en él se indica que está compuesta por 3.733 cargos.

De acuerdo con la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, los servidores públicos al servicio del Departamento de Antioquia con corte al 30 de agosto de 2020 son 3.382





Medellín, 10/09/2020

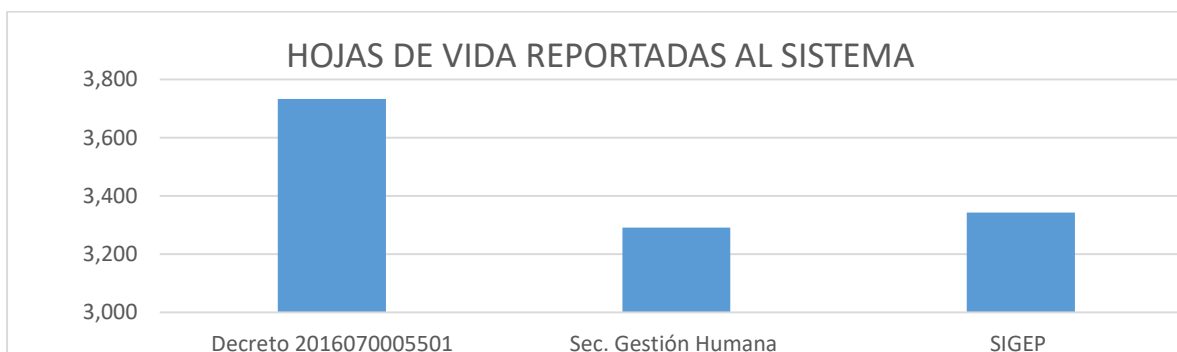
provistos; de los cuales 90 son trabajadores oficiales, 3.292 son servidores públicos y 351 cargos vacantes (sin contar los contratistas).

1.2. Reporte del SIGEP

Al verificar el reporte que arroja el SIGEP, en el reporte de bienes y rentas con corte a 30 de agosto de 2020 se tiene un total de 3.396 hojas de vida, corresponden a servidores públicos 3.292 y trabajadores oficiales 53, que registraron su hoja de vida en el sistema.

En resumen, tenemos:

Fuente	Servidores Públicos	Trabajadores Oficiales	Contratistas	Total
Decreto 2016070005501	3.733		-	3.733
Sec. Gestión Humana	3.292	90	-	3.382
SIGEP	3.343	53	-	3.396



De lo anterior y del informe de agosto de 2020, se puede colegir que existen diferencias entre cada una de las fuentes de información, pese a que la planta está compuesta por 3.733 funcionarios, el sistema de información pública reporta 3.396 y la Secretaría de Gestión Humana da cuenta de 3.382.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 10/09/2020

1.3. Hojas de vida aprobadas por la entidad

Dentro de las obligaciones de la entidad, está la de aprobar cada una de las hojas de vida reportadas al sistema por los servidores públicos, trabajadores oficiales o los contratistas. Este monitoreo no se realiza debido a que la plataforma del SIGEP especialmente en el archivo de información de la plataforma se encuentra actualmente en mantenimiento y está registrando errores en el archivo de actualización de hojas de vidas y no hay formas de comparar con el sistema actualmente.

Declaración de Bienes y Rentas

De igual manera, al efectuar el rastreo en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, se encontró que el total de funcionarios que aparecen reportados son 23.059 (Servidores Públicos, Trabajadores Oficiales y Docentes).

Servidores Públicos	Trabajadores Oficiales	Contratistas	Docentes	Total
3.343	53	0	19.663	23.059
17,33%	0,28%		82,28%	100%





Medellín, 10/09/2020



1.4. Declaración de Bienes y Rentas por parte de los servidores públicos

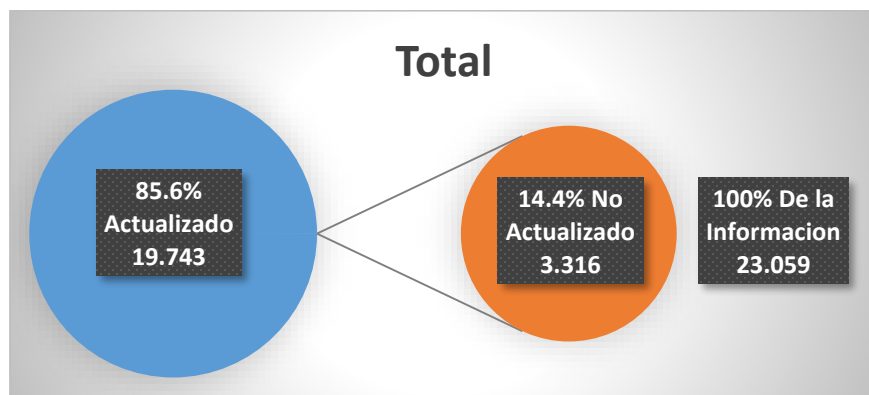
Con respecto a la declaración de bienes y rentas, la cual debió ser actualizada en el SIGEP por todos los servidores públicos hasta el 31 de Julio del 2020, incluyendo a los docentes, el sistema del SIGEP arroja a la fecha de agosto 30 de 2020, 23.059 funcionarios, de los cuales 19.743 han actualizado la información, que equivale a un 85.62% y el resto 3.316 funcionarios que corresponden a un 14.4%, aún no lo han realizado.

Información actualizada	Información sin actualizar	Total
19.743	3.316	23.059
85.6%	14.4%	100%





Medellín, 10/09/2020



Tomando solamente a los servidores públicos y oficiales respecto a esta obligación se observa que de los 3.396 (sin tener en cuenta a los docentes) con respecto a la actualización de la declaración de bienes y rentas, la cual debió ser actualizada en el SIGEP por todos los servidores públicos hasta el 31 de Julio del 2020, se encontró que a la fecha, el sistema del SIGEP arroja 3.396 funcionarios, de los cuales 3.382 han actualizado la información, que equivale a un 99.59% y el resto, 14 funcionarios que corresponden a un 0.41%, aún no lo han hecho.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se destaca el compromiso de los funcionarios de la entidad (servidores públicos y oficiales) que han venido actualizando la Declaración de Bienes y Rentas, el resultado de la misma es que el 99.59% de estos adelantaron el trámite; no obstante, el restante 0.41%, es decir, 14 personas, podrían ser requeridas en forma directa por parte de los funcionarios encargados para que efectúen su declaración, teniendo en cuenta que el plazo venció el 31 de julio para cumplir con esta obligación.
- Se sugiere que el procedimiento de aprobación de las hojas de vida de los servidores públicos se encuentre al 100%.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 10/09/2020

- Es importante generar estrategias tendientes a lograr la actualización de las hojas de vida de los funcionarios, dado que a la fecha hay servidores que no tiene su hoja de vida actualizada en el sistema.
- En lo que respecta a la información general de las tres fuentes de información para generar este informe, no existe unanimidad en la información respecto de los contratos y las hojas de vida de los mismos, la administración, a través de los funcionarios competentes, podrían adelantar las gestiones pertinentes para identificar las diferencias y ajustar, además de identificar los contratos pendientes por liquidar o dar de baja según corresponda.

Cuenta conmigo,

CARLOS ARTURO BETANCUR CASTANO
Gerente Auditoría Interna

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Gilberto Alexander Garrido Henao		Septiembre – 07 -2020
Revisó	Carlos Arturo Betancur Castaño		Septiembre – 07 -2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CBETANCURC

